



ANUVAC

**Asociación Nacional de
Unidades de Valuación A.C.**

Después de analizar las propuestas presentadas por ANUVAC desde principios de 2008, y a las que se les dio seguimiento en las mesas de trabajo de la Comisión Nacional Mixta de Unidades de Valuación. Se acordó un incremento en las tarifas por los diferentes servicios que se prestan a los derechohabientes con base en la suficiencia presupuestal del INFONAVIT.

Mismas que entrarán en vigor mediante un comunicado oficial del INFONAVIT, por lo que **TODAVÍA NO PROCEDE SU IMPLEMENTACIÓN**, y se les notificará su vigencia oportunamente.

ARANCELES PARA AVALÚOS DE INFONAVIT AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE UNIDADES DE VALUACIÓN. (NO ESTÁ AÚN VIGENTE)

Superficie construida (m ²)	Avalúo paquetes	Avalúo individuales	Dictamen técnico de calidad	Estudio de valor	¹ Plano arquitectónico con firma	¹ Avalúo fiscal	Avalúo MAI + DTC	Estudio de Valor LII y LIV + DTC
0 – 40	840.00	1,050.00	210.00	777.66	600.00	400.00	1,260.00	2,037.66
41 – 60	840.00	1,155.00	231.00	957.12	600.00	450.00	1,386.00	2,343.12
61 – 100	840.00	1,208.00	242.00	1,136.58	600.00	500.00	1,450.00	2,586.58
Más de 100	840.00	2 al millar y Mínimo \$1,208.00	242.00	1,136.58	5.98/m ²	550.00	2 al millar + \$ 242.00	2 al millar + \$1,378.58

Estas Tarifas No incluyen el impuesto al valor agregado IVA.

Nota. 1 Cuotas de referencia a solicitud del derechohabiente

El avalúo fiscal sólo aplica en el Distrito Federal y en el resto de estados es opcional a solicitud del derechohabiente

Los costos a los que hace referencia la tabla anterior, no incluyen viáticos ni gastos por desplazamiento a otras plazas o municipios diferentes al lugar en que reside el Valuador Profesional que representa a la unidad de Valuación asignada por el INFONAVIT, por lo que se está revisando este aspecto en la Mesa correspondiente de la CNMUV del INFONAVIT.

**Asociación Nacional de
Unidades de Valuación A.C.**